

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas.
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 18 de enero último, con sanción del Pleno en la de 22 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar la instalación, modificación y conservación de las señales luminosas reguladoras de la circulación, durante tres años, prorrogables en la forma que establece el artículo 2.º del pliego de condiciones facultativas, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio que señalen los licitadores en sus proposiciones.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las dependencias de Alcaldía de Palacio y Universidad, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las

doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicoadministrativas.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 30.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1945.—
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—7.536)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 22 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la instalación de tuberías de bocas de riego en la calle del Doctor Castelo, entre las de Máiquez y Doctor Esquerdo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 28 de febrero de 1945.—
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—7.533)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la cons-

trucción de dos evacuorios subterráneos, uno, del tipo A, en la plaza de Santo Domingo, y otro, del tipo B, en el paseo de Rosales, además de la demolición del actual, situado en este último lugar, el Excmo. señor Alcalde, por su decreto de 22 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, de los días 14 y 13 de enero último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 26 de marzo, a las doce, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1945.—
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—7.534)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la construcción de dos evacuorios subterráneos, uno, del tipo A, en la plaza de Tirso de Molina, y otro, del tipo B, en la plaza de Luca de Tena, el Excmo. señor Alcalde, por su decreto de 20 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, de los días 11 y 9 de enero último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 27 de marzo, a las doce, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1945.—
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—7.532)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Negociado de Contribuciones Especiales

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 del corriente mes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, motivadas por las obras de reforma de alumbrado público ejecutadas por dicha entidad municipal en la calle de Jorge Juan, aprobando la relación de fincas beneficiadas por aquéllas, con expresión de sus propietarios y cuotas que por éstos deben ser abonadas al Erario municipal, por el concepto expresado.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos de las disposiciones vigentes, a fin de que dentro del plazo de los treinta días siguientes al en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y en sus horas de once a trece, pueda ser examinado el expediente por los interesados en el citado Negociado y formular las reclamaciones que a su derecho convengan.

Madrid, 27 de febrero de 1945.—
M. Berdejo.

(O.—7.535)

Sección Provincial de Estadística

Las oficinas de esta Sección Provincial que estaban instaladas en la calle de Núñez de Balboa, núm. 17, principal, se han trasladado, por orden de la Dirección General de Estadística, a la calle de San Quintín, núm. 1, principal.

Lo que se hace público para conocimiento general, y muy especialmente para el de los Organismos, Empresas, Entidades de todas clases y aun particulares que tienen relación oficial con esta Dependencia del Ministerio de Trabajo, y a los cuales se ruega que en lo sucesivo remitan los datos e informaciones al nuevo domicilio.

Madrid, 26 de febrero de 1945.—El Jefe provincial de Estadística, Félix Muñoz.

(G. C.—698)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR VIEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto un expediente de habilitación de crédito acordado por la Corporación su confección para las atenciones necesarias obligadas dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio actual, al objeto de que durante quince días, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan hacerse las reclamaciones contra el mencionado expediente que se crean oportunas.

Colmenar Viejo, a 16 de febrero de 1945.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—700) (O.—7.531)

VICALVARO

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del actual, la devolución de la fianza definitiva consignada por el contratista de las obras de construcción del colector de desagües de la calle de España, de esta Villa, se hace público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse.

Vicalvaro, 17 de febrero de 1945. El Alcalde (firmado).
(G. C.—699) (O.—7.530)

CARABANCHEL BAJO

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 579 del Estatuto municipal y 126 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 para la Hacienda de los Municipios, se hace saber que las cuentas de Presupuesto y Depositaria, con sus justificantes, se hallan expuestas en este Ayuntamiento (Intervención de Fondos), por plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes podrán formular los habitantes del término municipal los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Carabanchel Bajo, 26 de febrero de 1945.—El Alcalde, Serafín Gómez.
(G. C.—701) (X.—4.036)

PATONES

Quedan expuestas al público, por quince días, las cuentas municipales del año 1944, para su examen y presentación de reclamaciones, si se cree oportuno.

Patones, a 20 de febrero de 1945.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—702) (X.—4.037)

QUIJORNA

El proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el año de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Quijorna, 15 de febrero de 1945.—El Alcalde, Salustiano Panadero.
(G. C.—703) (X.—4.038)

CARABAÑA

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1944, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Carabaña, 23 de febrero de 1945.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—704) (X.—4.040)

CANENCIA

Terminada la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal con referencia al 31 de diciembre de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Canencia, a 23 de febrero de 1945.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—705) (X.—4.039)

AJALVIR

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal con referencia al año de 1944, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Ajalvir, 20 de febrero de 1945.—El Alcalde, Valentín Mesonero.
(G. C.—706) (X.—4.041)

TORRELAGUNA

Terminada la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal con relación al 31 de diciembre de 1944, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Torrelaguna, 24 de febrero de 1944.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—707) (X.—4.042)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número tres se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de doña Petra Bartolomé Peña, contra don Gonzalo Pellico y Pellico, hoy, por su fallecimiento, contra su viuda e hija doña Isabel Muñoz Díaz y doña Isabel Pellico Muñoz, y los demás posibles sucesores, herederos o causahabientes del don Gonzalo Pellico, sobre reclamación de veinticinco mil pesetas, intereses y costas, importe de un préstamo hipotecario hecho con garantía de una casa sita en esta capital y su calle de la Esperanza, distinguida con los números tres antiguo y tres moderno, en su mitad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Cid.—Madrid, nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El anterior escrito, con la certificación que se acompaña, únase a los autos de su razón; y como se solicita, requiérase a la viuda e hija del deudor don Gonzalo Pellico Pellico, doña Isabel Muñoz Díaz y doña Isabel Pellico Muñoz, en la finca hipotecada, y a dichas señoras y a los demás posibles sucesores, herederos o causahabientes del don Gonzalo Pellico, por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de diez días satisfagan a la acreedora doña Petra Bartolomé Peña el crédito de que se trata y las costas, hecha deducción de la cantidad de nueve mil ochocientos noventa y seis pesetas cuarenta y seis céntimos que ya tiene percibida aquélla.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Cid.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso (rubricados).

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento en legal forma, a los fines y por el término que se expresan, a la viuda e hija del deudor don Gonzalo Pellico Pellico, doña Isabel Muñoz Díaz y doña Isabel Pellico Muñoz, y a los demás posibles sucesores, herederos o cau-

sahabientes del don Gonzalo Pellico, se expide la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso
(A.—4.231)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez de primera instancia accidental del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por la Compañía Hipotecaria, antes la Cooperativa Hipotecaria, representada por el Procurador don José López Batanero, contra don Emilio Marín Santaella, sobre reclamación de setenta y dos mil ciento treinta y siete pesetas y sesenta céntimos de principal, y los intereses correspondientes a las mismas, a razón del siete por ciento anual, desde el día primero de enero de mil novecientos treinta y tres, y costas, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca hipotecada en la escritura de trece de abril de mil novecientos veintinueve, siguiente:

Una casa, sita en esta capital, calle de Embajadores, señalada con el número ciento, antes ciento dos y hoy ciento seis, que linda: por la derecha, entrando, con el solar número noventa y ocho; por la izquierda, con la casa señalada con el número ciento dos, propia de don Pedro Fajalde, y por la espalda, con la casa número quince de la calle de Martín de Vargas. Ocupa una superficie de siete mil quinientos sesenta y ocho pies cuadrados, o sean quinientos noventa y cuatro metros noventa y nueve decímetros cuadrados.

Es en el Registro de la Propiedad del Mediodía la finca número doscientos setenta y dos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día cuatro de abril próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Compañía Hipotecaria, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
Manuel Gómez de Parada
Francisco Iñiguez Celestino
(A.—4.233)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

A virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia interino del número seis, de esta capital, en el expediente que se tramita en dicho Juzgado sobre declaración de herederos abintestato de don Carmelo Martínez Ros, se anuncia por medio del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en la de Murcia, y se fijarán en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de Quitapellejos, la muerte, sin testar, del referido don Carmelo Martínez Ros, de sesenta y ocho años de edad, natural de Balsicas, hijo de Antonio y Joaquina, de estado casado con Angeles Lorente Barqueros, de cuyo matrimonio no deja sucesión, domiciliado últimamente en Quitapellejos, el cual falleció el día dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y dos, sin haber otorgado testamento, haciéndose constar que quien reclama su herencia es su esposa doña Angeles Lorente Barqueros; y se llama por medio del presente a cuantos se crean con igual o mejor derecho a tal herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado de primera instancia número seis, sito en la calle del General Castaños, número uno, dentro del término de treinta días, a contar de la publicación del presente.

Madrid, treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario
P. H.
(Firmado)

V.º B.º

El Juez de primera instancia interino
(Firmado)

(A.—4.232)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, y en los autos seguidos entre partes, que se dirán, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a 7 de febrero de 1945.—El señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de primera instancia núm. 13, de esta capital, con jurisdicción prorrogada a este de igual clase núm. 5, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovido por el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia contra don Luis Mariscal Parado, doña María Paulina Georgeren Pigelet y doña Aranka Ida Szabo, que no han comparecido, por lo que están declarados en rebeldía y representados por los Estrados del

ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—25.428)

JUZGADO NUMERO 17

Velasco del Toro (Isabel), hija de Martín y Matilde, natural de Arganda del Rey, de treinta y nueve años de edad, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, núm. 56, procesada en causa núm. 344, de 1941, por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, comparecerá ante el mismo, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, dentro del término de diez días, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad en 28 de diciembre último.

(B.—25.395)

JUZGADO NUMERO 12

Gonzalo Barrionuevo (Luciano), natural de Palazuelo, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión chófer, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Conde de Barcelona, número 4, procesado por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque y Pérez-Aznar, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia con fecha 10 de enero último, en el sumario núm. 163, de 1941.

(B.—25.418)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número catorce, de esta capital, dictada en el día de hoy en el juicio verbal civil número cuatrocientos setenta y siete de orden de mil novecientos cuarenta y tres, seguido a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de don Félix Legaz Amiana y don Luis Mérida Labaig, contra los señores hijos de don Guillermo Soto, vecinos de Torrelavega (Santander), domiciliados en la calle de Joaquín Cayón, número dieciséis, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, un barril de jarabe, de doscientos litros de cabida, el cual está lleno de dicho producto, que ha sido tasado en dos mil pesetas, y que se encuentra depositado en poder de don Guillermo Soto Pérez, en el domicilio y población indicados.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Santa Catalina, número tres, piso primero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado y sellado, en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario
(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal
(Firmado)

(A.—4.230)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número quince, de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de carta-orden, recibida en este Juzgado, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, Secretaría de don José Molina, dimanante del recurso de revisión interpuesto por don Jacobo Schneider, S. A., contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de este número, confirmatoria de la dictada por este Juzgado en dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y dos en el juicio seguido por la Sociedad Hispana Inmobiliaria, sobre desahucio, se ha acordado por dicha Superioridad se emplace por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; lo que se hace por medio del presente a los siguientes señores: don Rosendo Elizondo Sampayo, don Rafael López Sánchez, don José González González, esposo de doña María Molina, continuadores del cuarto arrendado a don José Fernández; don Nicolás Boffotr Berrénch, don Manuel Cervo Mesa, don Valeriano Alderete Heredia, doña Concepción Díaz Mateo, como hija de don Pedro Díaz; doña Socorro del Pozo Naranjo, asistida de su esposo don Santiago Castellanos, continuadores del cuarto arrendado por don Andrés del Pozo; don Luis Nieto Manzano, don Luis Guedón Kayse, don Guillermo Belena Cid, don Rafael Clavijo Espina, don Timoteo Ramírez Muñoz, don Enrique López Bueno, hijo del fallecido inquilino don José López; don Gaudencio Collado Pazuelo, don Sotero González Carneros, don Antonio Blanco Fernández, don Agustín Escarpa Martínez, como hijo político y continuador del cuarto arrendado por don Tomás García; don Carlos García Sánchez, don Román Mateo, doña María Rubio, don Manuel López y don Vicente Carrión Granero, doña Leonor Bas García y a don José Laffot Gómez, para que en el término de cuarenta días comparezcan a sostener ante dicho Tribunal lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los señores expresados e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario
(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal,
Fernando Agulló Soler

(A.—4.234)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

ZARAGOZA

Corralero Martínez (Leonor), de sesenta años de edad, viuda, hija de Marcelino y de Nieves, natural de Loranca (Guadalajara), y con última residencia conocida en Alcalá de Henares (Madrid), comparecerá en el plazo de diez días ante el Comandante de Infantería don Sebastián Bosque Ventura, Juez del Juzgado Militar de Ejecuciones de la quinta Región, sito en el lugar que ocupa el Cuartel de la 5.ª Agrupación de

Tropas de Intendencia, Zaragoza, al objeto de notificarle la resolución recaída en la causa 4.285, del 39.

Zaragoza, a 9 de febrero de 1945.—El Comandante Juez, Sebastián Bosque Ventura.

(G. C.—522)

(B.—25.447)

OLVAN (BARCELONA)

Andréu Sese (Jaime), hijo de Miguel y de María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de Orihuela, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión agricultor, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba ídem, viste abrigo y traje de militar caqui, destinado últimamente a la población de Gironella (Barcelona), procesado por el primer delito de desertión, comparecerá en el término de diez días ante el Teniente de Ingenieros Juez instructor del Batallón Divisionario de Montaña núm. 142, don José Gálvez Cabello, residente en Olván (Barcelona), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

El Olván (Barcelona), a 3 de febrero de 1945.

(G. C.—521)

(B.—25.446)

EL GOLOSO (MADRID)

Miguel Fernández (Agapito de), hijo de Agapito y de Esperanza, natural de Madrid, cuyas señas personales y domicilio se ignoran, comparecerá ante este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, sito en el Acuartelamiento de El Goloso (Madrid), en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la requisitoria, a responder de los cargos que se le hacen en el expediente núm. 121.544, que por falta de incorporación se le instruye en este Juzgado; apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la detención del mismo, poniéndole a disposición de este Juzgado.

El Goloso (Madrid), a 14 de febrero de 1945.—El Comandante Juez instructor, Joaquín del Campo.

(B.—25.490)

Barrera Garita Olandia (Fernando), hijo de Estéfana, desconociendo el nombre del padre, natural de Madrid, perteneciente al reemplazo de 1937, cuyas demás señas personales y domicilio se ignoran, comparecerá ante este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, sito en el Acuartelamiento de El Goloso, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la requisitoria, a responder a los cargos que se le hacen en el expediente número 112.413, que por falta de concentración se le instruye en este Juzgado; apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la detención del mismo, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

El Goloso (Madrid), 14 de febrero de 1945.—El Comandante Juez instructor, Joaquín del Campo.

(B.—25.486)

Huerga Huerga (Ángel), hijo de Gumersindo y de Casilda, natural de San Cristóbal de Entrevé, provincia de Zamora, perteneciente al reemplazo de 1944, cuyas demás señas personales y domicilio se ignoran, comparecerá en este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, sito en el Acuartelamiento de El Goloso (Madrid), en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria, a responder a los cargos que se le hacen en el expediente núm. 126.365, que por falta de incorporación se instruye en este Juzgado; apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como mi-

litares, procedan a la detención del mismo, poniéndole a disposición de este Juzgado.

El Goloso (Madrid), 16 de febrero de 1945.—El Comandante Juez instructor, Joaquín del Campo.

(B.—25.488)

Retana Pérez (Adrián), hijo de Elías y de Juliana, natural de Novés (Toledo), perteneciente al reemplazo de 1939, cuyas demás señas personales y domicilio se ignoran, comparecerá ante este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, sito en el Acuartelamiento de El Goloso (Madrid), en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria, a responder a los cargos que se le hacen en el expediente núm. 126.423, que por falta de incorporación se le instruye en este Juzgado; apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la detención del mismo, poniéndole a disposición de este Juzgado.

El Goloso (Madrid), 15 de febrero de 1945.—El Comandante Juez instructor, Joaquín del Campo.

(B.—25.487)

ZARAGOZA

Huerta Pérez (Liborio), hijo de Eusebio y de Teresa, estado casado, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Almonacid de Zorita (Guadalajara), con últimos domicilios conocidos en Madrid y Alcoy (Alicante), se presentará en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación, ante el Comandante de Infantería don Sebastián Bosque Ventura, Juez del Juzgado de Ejecuciones de la 5.ª Región Militar, sito en el lugar que ocupa la 5.ª Agrupación de Tropas de Intendencia, a fin de notificarle la resolución definitiva recaída en la causa núm. 507, de 1939, que al mismo se siguió.

Zaragoza, 14 de febrero de 1945.—El Comandante Juez, Sebastián Bosque Ventura.

(G. C.—563)

(B.—25.494)

LUGO

Pedro de Anguo Prior, hijo de Raúl y de María, natural de Madrid, de estado casado, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, sujeto a expediente por la supuesta falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Jesús Alvario González, con destino en el Regimiento de Zapadores número 8, de guarnición en la Plaza de Lugo.

Lugo, 13 de febrero de 1945.—El Teniente Juez instructor, Jesús Alvario González.

(G. C.—564)

(B.—25.491)

JUZGADO ESPECIAL DE CAMPOS DE CONCENTRACION

Francisco Alvarez Téllez, hijo de Santiago y de Martina, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, de profesión jornalero, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado o ante el Puesto de la Guardia Civil más próximo a su domicilio, el cual comunicará a este Juzgado Especial de Campos de Concentración, sito en Piamonte, 2, dicha comparecencia.

Madrid, 14 de febrero de 1945.—El Coronel Juez instructor, Rafael Gómez del Valle.

(G. C.—567)

(B.—25.492)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202